

Quito, 16 de julio de 2018

Señor
MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZARATE
Gerente General
UNDAMEX S.A.
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la CESIÓN de acciones en la compañía UNDAMEX S.A., con número de expediente 154534 y de RUC 1792009634001, realizada el 13 de julio de 2018, en la ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

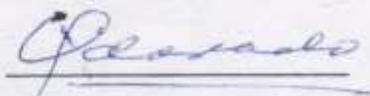
Número de acciones transferidas 1.826, con un valor nominal de \$ 1 USD (UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), valor de negociación U.S. \$ 10.96 por cada acción, por un total de la transacción U.S. \$ 20,012.96

Señor Gerente General, sírvase inscribir en el libro respectivo de la compañía la presente cesión.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente.



CEDENTE
Apoderada Especial de JUAN C. GARCIA ARENAS
Gloria del Carmelo Dorado Montenegro
Matr. 3329 C.A.P.
C.C. # 171112626-6



CESIONARIO
MIGUEL A. MOSQUERA ZARATE
C.C. # 120266384

LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO, mayor de edad, casada, domiciliada en Cali, República de Colombia, en mi calidad de cónyuge del CEDENTE, señor JUAN CAMILO GARCIA ARENAS, manifiesto que autorizo la cesión expresada arriba y comunicada al señor Gerente General y autorizo a mi apoderada especial, Dra. Gloria del Carmelo Dorado Montenegro, para que suscriba la misma.



Apoderado Especial de LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO
GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO
MATR. 3329 C.A.P.
C.C. 171112626-6

Quito, 16 de julio de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. 154534

Comendidamente me permito informar a ustedes la cesión de acciones que se ha efectuado en la compañía UNDAMEX S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR NOMINAL USD	No. De ACCIONES	VALOR NEGOCIACION POR ACCION	VALOR TOTAL USD
JUAN CAMILO GARCIA ARENAS	MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZÁRATE	\$ 1.00	1.826	\$ 10.96	\$ 20,012.96
ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA	ELCIRA PIEDRAHITA MONTECE	\$ 1.00	1.791	\$ 11.17	\$ 20,005.47
TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS			3617		\$ 40,018.43

Atentamente,



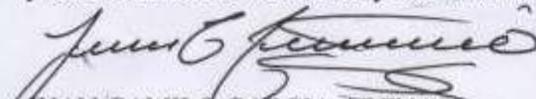
MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZARATE
UNDAMEX S.A.
Gerente General

DIRECCIÓN: Avenida Mariscal Sucre No. 76-197, Conjunto Armonía, local 2
Telefono: 099450-1834

PODER ESPECIAL

JUAN CAMILO GARCIA ARENAS, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado en Cali, República de Colombia identificado con cédula de ciudadanía número siete nueve cuatro cuatro cero cero cinco cero (79440050), por sus propios derechos y su cónyuge señora LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO, mayor de edad, casada, colombiana, domiciliada en Cali, República de Colombia, identificado con cédula de ciudadanía número cinco dos cinco ocho cuatro dos ocho seis (52584286), manifestamos libre y espontáneamente que concedemos Poder Especial, amplio y suficiente a la doctora GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno dos seis dos seis seis (1711126266), con matrícula profesional de abogada número tres tres dos nueve (3329), para que en nuestro nombre y representación, suscriba la cesión de las mil ochocientos veinte y seis (1.826) acciones con valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América, (U. S.1.00), que el compareciente Juan Camilo García Arenas, tiene en la compañía UNDAMEX S.A. La Apoderada, queda facultada también para que a nombre de la cónyuge del Cedente, ratifique y apruebe la cesión de las 1.826 acciones. Las acciones se cederán al señor Miguel Antonio Mosquera Zárate, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, identificado con cédula de ciudadanía número uno dos cero dos seis seis tres ocho cuatro (120266384).

Nuestro apoderada queda investido de todas las facultades contempladas en el COGEP y demás normas concordantes y está autorizado para transigir, mediar, recibir, desistir.


JUAN CAMILO GARCIA ARENAS

C.C. 79440050


LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO

C.C. 52584286





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



34719

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:

JUAN CAMILO GARCIA ARENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079440050 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3yxjvlhpli
09/07/2018 - 15:51:40:385

----- Firma autógrafa -----

LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052584286 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



luog0ovfas4
09/07/2018 - 15:52:20:517

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL .

ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ
Notaria veintiuno (21) del Círculo de Cali - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3yxjvlhpli

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna

Andrea Milena García V.
Notaria Encargada





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GARCIA VASQUEZ ANDREA MILENA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/10/2018 11:47:12 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SHK11462676
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

**JUAN CAMILO GARCIA ARENAS Y OTRO // GLORIA DEL
CARMELO DORADO MONTENEGRO**

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006079497

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/09/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.584.286**

RUBIANO CASTRO

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

LuZ Adriana Rubiano C.

FIRMA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

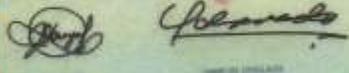
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO**
 N.º: **171112626-6**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Colemba**
Cóndesa (Nariño)
 FECHA DE NACIMIENTO: **1944-07-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ABOGADA**
 V133K11122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DORADO LUCIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTENEGRO JABL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-21**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

003 JUNTA DE
003 - 314 NÚMERO
1711126266 CÉDULA
DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO


 PISCINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4



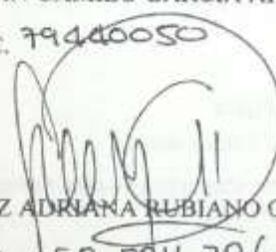
PODER ESPECIAL

JUAN CAMILO GARCIA ARENAS, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado en Cali, República de Colombia identificado con cédula de ciudadanía número siete nueve cuatro cuatro cero cero cinco cero (79440050), por sus propios derechos y su cónyuge señora LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO, mayor de edad, casada, colombiana, domiciliada en Cali, República de Colombia, identificado con cédula de ciudadanía número cinco dos cinco ocho cuatro dos ocho seis (52584286), manifestamos libre y espontáneamente que concedemos Poder Especial, amplio y suficiente a la doctora GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno dos seis dos seis seis (1711126266), con matrícula profesional de abogada número tres tres dos nueve (3329), para que en nuestro nombre y representación, suscriba la cesión de las mil ochocientos veinte y seis (1.826) acciones con valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América, (U. S.1.00), que el compareciente Juan Camilo García Arenas, tiene en la compañía UNDAMEX S.A. La Apoderada, queda facultada también para que a nombre de la cónyuge del Cedente, ratifique y apruebe la cesión de las 1.826 acciones. Las acciones se cederán al señor Miguel Antonio Mosquera Zárate, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, identificado con cédula de ciudadanía número uno dos cero dos seis seis tres ocho cuatro (120266384).

Nuestro apoderada queda investido de todas las facultades contempladas en el COGEP y demás normas concordantes y está autorizado para transigir, mediar, recibir, desistir.


JUAN CAMILO GARCIA ARENAS

C.C. 79440050


LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO

C.C. 52584286



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



34719

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiuno (21) del Circulo de Cali, compareció:

JUAN CAMILO GARCIA ARENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079440050 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3yxjvlhpli

09/07/2018 - 15:51:40:385

----- Firma autógrafa -----

LUZ ADRIANA RUBIANO CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052584286 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



luog0ovfas4

09/07/2018 - 15:52:20:517

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.



ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ
Notaria veintiuno (21) del Circulo de Cali - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3yxjvlhpli

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna

Andrea Milena García V.
Notaria Encargada





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GARCIA VASQUEZ ANDREA MILENA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 7/10/2018 11:47:12 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SHK11462676
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

**JUAN CAMILO GARCIA ARENAS Y OTRO // GLORIA DEL
CARMELO DORADO MONTENEGRO**

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006079497

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/09/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 458/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Quito, julio 16 de 2018

Señor
MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZARATE
Gerente General
UNDAMEX S.A.
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la CESIÓN de acciones en la compañía UNDAMEX S.A., con número de expediente 154534 y de RUC 1792009634001, realizada el 13 de julio de 2018, en la ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 1.791, con un valor nominal de \$ 1 USD (UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), valor de negociación U.S. \$ 11.17, por cada acción, por un total de la transacción U.S. \$ 20,005.47

Señor Gerente General, sirvase inscribir en el libro respectivo de la compañía la presente cesión.

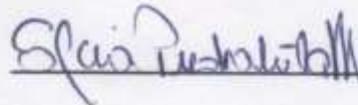
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente



CEDENTE
ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA
Apoderada GLORIA DEL CARMELO DORADO M.
MATR. 3329 C.A.P.
C.C. # 171112626-6



CESIONARIA
ELCIRA PIEDRAHITA MONTECE
C.C. # 120368085-5

Quito, 16 de julio de 2018

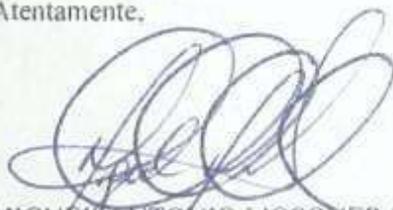
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. 154534

Comendidamente me permito informar a ustedes la cesión de acciones que se ha efectuado en la compañía UNDAMEX S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR NOMINAL USD	No. De ACCIONES	VALOR NEGOCIACION POR ACCION	VALOR TOTAL USD
JUAN CAMILO GARCIA ARENAS	MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZÁRATE	\$ 1.00	1.826	\$ 10.96	\$ 20,012.96
ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA	ELCIRA PIEDRAHITA MONTECE	\$ 1.00	1.791	\$ 11.17	\$ 20,005.47
TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS			3617		\$ 40,018.43

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO MOSQUERA ZARATE
UNDAMEX S.A.
Gerente General

DIRECCIÓN: Avenida Mariscal Sucre No. 76-197, Conjunto Armonía, local 2
Telefono: 099450-1834

PODER ESPECIAL

ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA, mayor de edad, colombiana, viuda, domiciliada en Bogotá, República de Colombia identificada con cédula de ciudadanía número cuatro uno tres seis ocho tres dos uno (41368321), manifiesto libre y voluntariamente que concedo Poder Especial, amplio y suficiente a la doctora GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno dos seis dos seis seis (1711126266), con matrícula profesional de abogada número tres tres dos nueve (3329), para que en mi nombre y representación, suscriba la cesión de las mil setecientos noventa y un (1.791) acciones con valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América, (U. S.1.00), que la compareciente tiene en la compañía UNDAMEX S.A. Las acciones se cederán a la señora ELCIRA PIEDRAHITA MONTECE ciudadana ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, identificada con cédula de ciudadanía número uno dos cero tres seis ocho cero ocho cinco guión cinco (120368085-5).

Mi apoderada queda investida de todas las facultades contempladas en el COGEP y demás normas concordantes y está autorizado para transigir, mediar, recibir, desistir.

Bogotá, julio 9 del 2018.



ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA.

C.C. 41.368.321 Bogotá



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



55177

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041368321, presentó el documento dirigido a PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Elsa de Garcia



ajcea8wjdc
09/07/2018 - 11:08:19:140



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ya



MARÍA LILIANA TABIO NIVIA

Notaria veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: ajcea8wjdc



ya



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by
A été signé par)

TABIO NIVIA MARIA LILIANA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of
Agissant en qualité de)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of
Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À)

Ei: 8/29/2018 3:02:39 a. m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SIZD3318789
(Order Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document
Nom du titulaire)

**ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA // GLORIA DEL CARMELO
DORADO MONTENEGRO**

Tipo de documento:
(Type of document - Type du document)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

071040006181154

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/09/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CENSO DE CIUDADANIA
 120358085-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PIEDRAHITA MONTECE
 ELORA**
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
**QUAYAS
 QUAYAS**
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 MIGUEL ANTONIO
 MOSQUERA ZARATE




IDENTIFICACION **SACHLERATO** **ESTUDIANTE** **V9339V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRAHITA MORANTE ADARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTECE ROJAS SONIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUAYAS
 2009-11-27**
 FECHA DE EXPIRACION
2019-11-27



Elicia Piedrahita M.




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES Y ELECTORAS 2017

022 **022-006** **1203580855**
 ZONA NO. SERVICIO CANTON


PIEDRAHITA MONTECE ELORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 LOCALIDAD
QUAYAS
 CANTON
TARZO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 8
 ZONA 8




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE LISTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DORADO MONTENEGRO
 GLORIA DEL CARMELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cómbita (Nariño)
 FECHA DE NACIMIENTO **1944-07-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **171112626-6**



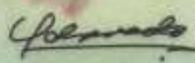

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** V133111122

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
DORADO LUCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO JABL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

003 **003 - 314** **1711126266**
 JUNTA NÚMERO CÉDULA

**DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL
 CARMELO**

INSCRIPCIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN ZONA 4
 PARROQUIA RUMIPAMBA




PODER ESPECIAL

ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA, mayor de edad, colombiana, viuda, domiciliada en Bogotá, República de Colombia identificada con cédula de ciudadanía número cuatro uno tres seis ocho tres dos uno (41368321), manifiesto libre y voluntariamente que concedo Poder Especial, amplio y suficiente a la doctora GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, identificado con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno dos seis dos seis seis (1711126266), con matrícula profesional de abogada número tres tres dos nueve (3329), para que en mi nombre y representación, suscriba la cesión de las mil setecientos noventa y un (1.791) acciones con valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América, (U. S.1.00), que la compareciente tiene en la compañía UNDAMEX S.A. Las acciones se cederán a la señora ELCIRA PIEDRAHITA MONTECE ciudadana ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, identificada con cédula de ciudadanía número uno dos cero tres seis ocho cero ocho cinco guión cinco (120368085-5).

Mi apoderada queda investida de todas las facultades contempladas en el COGEP y demás normas concordantes y está autorizado para transigir, mediar, recibir, desistir.

Bogotá, julio 9 del 2018.



ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA.

C.C. 41.368.321 Bogotá



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



55177

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041368321, presentó el documento dirigido a PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Elena Arenas



ajcea8wjdcj

09/07/2018 - 11:08:19:140



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ya



MARÍA LILIANA TABIO NIVIA

Notaria veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: ajcea8wjdcj



ya



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention of La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TABIO NIVIA MARIA LILIANA
(Has been signed by: / A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: / Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: / Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

Ei: 8/29/2018 3:02:39 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SIZD3318789
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ELSA ELENA ARENAS DE GARCIA // GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

071040006181154

Expedido (mm/dd/yyyy): 07/09/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

